

Trámite: EDICTO ELECTRONICO

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°20 - LA PLATA

Referencias:

Observaciones: (COPIA) - PRENSA SCBA

Fecha de Libramiento: (Copia) (Copia): 25/04/2024 12:00:38

Fecha de Notificación (Copia) (Copia): 25/04/2024 12:00:38

Funcionario Firmante: 25/04/2024 18:39:17 - TEDESCO DEL RIVERO Luciana

(luciana.tedesco@pjba.gov.ar) - JUEZ

Texto con 2 Hojas.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 20 de La Plata.

EDICTO

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que el 19/6/2024 se procederá a la destrucción de expedientes iniciados entre los años 1988 a 2012, autorizada por la Resolución N° 791/2024 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119, Ac. 3307/08, SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del mismo, sito en la calle: 13 e/47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata. De conformidad con lo establecido por el art. 120 del Ac. 3397/08 de la SCBA, los interesados pueden plantear por escrito dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, en los términos del art. 1356 y ss. del Código Civil y Comercial, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, en la fecha de la firma digital

Luciana Tedesco del Rivero

Jueza

El presente ha sido firmado digitalmente

(arts. 288 del C.C.C.N. y 3 de la ley 25.506)

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 25/04/2024 18:39:17 - TEDESCO DEL RIVERO
Luciana - JUEZ



245800257027890733

Creado por: SPINOLA, MARTA el

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°20 - LA PLATA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS